

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1371, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Transporte de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 991/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N°

104

/94.-

SECRETARÍA
Secretaría de
Legislatura Provincial


CESAH ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
M.C. PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA